

Eduardo Vásquez

Ernesto Sábato y la Razón

cientemente en una visita a Caracas, el pensador argentino Ernesto Sábato, expuso el 13 de agosto, en una enjundiosa conferencia, sus reflexiones sobre la época actual. En su suplemento cultural «Papel Literario» de fecha 24 de agosto, el diario El Nacional reprodujo las palabras del ilustre escritor. Hay aspectos de esa conferencia que nos gustaría analizar, sobre todo aquello que, según Sábato, engendraron una visión o concepción del mundo cuyos efectos han sido desastrosos. Estamos asistiendo al «quiebre de una concepción de la vida basada en una idolatría de la técnica y la desacralización de la vida humana» (Papel Literario). La ciencia, la razón, la abstracción, son los autores de nuestros males, de todos los de Occidente. No cabe duda que Sábato se está refiriendo a la Ilustración y a la herencia que dejó a Occidente. Es todo un balance de esa herencia lo que hace, en muy pocas líneas, el meritorio escritor.

La denigración que Ernesto Sábato hace de la razón es muy común en nuestra época. Sus grandes atacantes son Schelling, Nietzsche, Heidegger. Pero no carece de defensores la razón. Entre ellos, en primera línea se encuentra Manuel Kant. En un breve escrito el filósofo responde la pregunta por lo que constituye la esencia de la Ilustración. La respuesta de Kant es muy breve: «¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la Ilustración». Servirse de la razón es salir de la minoría de edad. Y ésta consiste en estar subordinado

a otros poderes, a otras fuerzas superiores a la razón. Entre estos poderes se encuentran los políticos, los religiosos, los de la naturaleza, los de la sociedad cuyos orígenes desconocemos. La razón ha estado sometida a ellos desde el comienzo de la existencia de los hombres. Ha llegado el momento de enfrentarse a ellos y preguntar por la legitimidad de sus derechos. Ya este aspecto lo hemos desarrollado anteriormente. En esta ocasión debemos recordar el poder crítico de la razón, el cual constituye la fuerza liberadora permanente de la razón. Renunciar a la razón es renunciar a la libertad. La razón, su poder crítico devastador, no sólo produjo, y puede seguir produciendo, formas de opresión. En el mismo texto sobre la respuesta a lo que es la Ilustración, Kant escribió lo siguiente: «Quizá por una revolución sea posible producir la caída del despotismo personal o de alguna opresión interesada y ambiciosa; pero jamás se logrará por este camino la verdadera reforma del modo de pensar, sino que surgirán nuevos prejuicios que, como los antiguos, servirán de andaderas para la mayor parte de la masa, privada de pensamiento».

Por ser un poder crítico, la razón es un poder transformador. Los gobiernos opresivos tienen como primer enemigo a la razón. Para poder permanecer en el ejercicio de su labor tienen que declarar la muerte de la razón. Esto lo saben muy bien Fidel Castro y Hugo Chávez, aunque nunca haya leído a Kant quien, contra

la declaración de Castro de decretar indeleble a su socialismo, escribió lo siguiente: «Una época no se puede obligar ni juramentar para poner a la siguiente en la condición de que le sea imposible ampliar sus conocimientos (sobre todo los muy urgentes), purificarlos de errores y, en general, promover la ilustración. Sería un crimen contra la naturaleza humana cuya determinación originaria consiste, justamente, en ese progresar. La posteridad está plenamente justificada para rechazar aquellos decretos, aceptados de modo incompetente y criminal». Esta vinculación entre la razón y la libertad es ignorada por los detractores de la razón. Reducen a la razón, como ya hemos dicho, a razón instrumental, esto es, a su capacidad para clasificar, ordenar a los distintos estratos de la naturaleza y la sociedad y poder manejarlos y orientarlos a fines preconcebidos. La razón no podría actuar sobre la realidad, transformarla según designios humanos si careciera de la fuerza de abstracción. Sobre este poder nos hemos referidos en páginas anteriores. Recordemos que para Hegel era un poder portentoso, y Marx reemplazaba, en las ciencias sociales, a los colorantes y bisturí, usados en las ciencias naturales por la abstracción. El poder universalizador de la razón no podría llevarse a efecto sin el poder de abstraer mediante el pensamiento. Ese poder de universalizar y abstraer se ejerce sobre los entes singulares y, en las sociedades humanas, sobre los indi-

viduos. Marx pudo hablar del trabajo abstracto para referirse a la fuerza de trabajo de manera universal. Pero esa abstracción se ejerce sobre los individuos, sobre lo que hay de común en ellos y que puede ser cuantificado. Pero esto no quiere decir desprecio por lo que no es cuantificable en los individuos. Desde el surgimiento de la sociedad capitalista se planteó el problema de su estudio de manera científica. Marx se percató que el sistema de producción capitalista desarrollaba una sociedad que, para que hiciera posible ese modo de producción, tenía que basarse en el cálculo y la previsión. Pero el cálculo y la previsión no eran posibles sin que existieran entes, agrupaciones, seres humanos a los cuales aplicarlos. El modo de producción capitalista exigía la ciencia pero el modo de producción capitalista creaba y producía condiciones para la aplicación de la ciencia. No es la ciencia la que crea el capitalismo, pero el capitalismo y su desarrollo no habrían sido posibles sin la ciencia. Escuchemos a Marx: «La economía política que no aparece como verdadera ciencia hasta el período de la manufactura, no acierta a enfocar la división social del trabajo más que desde el punto de vista de la división manufacturera del trabajo, como medio para producir con la misma cantidad de trabajo más mercancías, con el consiguiente abaratamiento de éstas y, por tanto, una mayor celeridad en la acumulación del capital (1). La ciencia, el cálculo, se encuentran presente en todas las actividades humanas. El capitalismo y su modo de producción habrían sido imposibles sin ellos. Pero también el desarrollo del capitalismo propició el desarrollo de la ciencia y su aplicación a todos los ámbitos de la vida humana. La ciencia produjo armas terribles de aniquilación pero también instrumentos para vencer la enfermedad y la muerte. Ya antes escribimos que, según Marx, los instrumentos de producción, y la ciencia es uno de ellos, no son en sí mismos malos. Ayuda al hombre a dominar la naturaleza y a servirse de ella para sobrevivir. Pero, al servicio del capital, se convierten en instrumentos de dominación y de explotación. Condenar a la ciencia, a la razón, es condenar a los hombres, a su capacidad de pensar.

En la conferencia dictada por Sábato se menciona el papel de la abstracción como uno de los culpables del desastre actual. No hemos encontrado suficiente claridad en el planteamiento de este pensador respecto de la abstracción. Pero da la impresión que comparte el punto de vista de muchos post-modernos, influidos por Heidegger. Un post-moderno, intérprete de Heidegger, Gianni Vattimo, escribió lo siguiente: «La metafísica es un pensamiento violento (porque por el hecho de volverse a lo general, hacia las estructuras universales), implica la no esencialidad de lo individual y prepara teóricamente Auschwitz o la organización totalitaria de las sociedades de masa» (2). No cabe duda alguna respecto de que la razón se dirige a lo universal. Pero es difícil, o mejor imposible encontrar a lo universal separado o aislado de lo individual o singular. El ataque de los heideggerianos contra lo universal o contra lo que Heidegger llama la metafísica, esto es, la subjetividad legisladora, trata de descalificar el pensamiento racional. Quieren colocar en su lugar viejos dioses irracionales. Bastaría con que Vattimo leyera un poco más a Hegel. Encontraría en la filosofía del derecho reflexiones como éstas: «El Estado es la realidad de la libertad concreta; pero la libertad concreta consiste en que la individualidad personal y sus intereses particulares tienen tanto su perfecto desarrollo y el reconocimiento de su derecho para sí (en el sistema de la familia y de la sociedad civil), cuanto, por una parte, transitan por sí mismos en el interés universal y, por otra parte, lo reconocen con saber y voluntad como su propio espíritu substancial y actúan para él como su finalidad última, de manera que, ni lo universal tiene vigencia y se consuma sin el interés particular, su saber y su querer, ni los individuos viven meramente para el interés supremo como personas privadas, sin que a la vez quieran en lo universal y para lo universal y tengan una actividad consciente de esta finalidad» (3). De modo que ni el interés individual se realiza fuera o en contra del interés universal (del interés de todos los miembros del Edo.) ni éste existe sin el interés y la actividad de cada uno de ellos. Los individuos en el Estado no son islo-

Cada uno requiere del trabajo de los otros para existir y el trabajo de cada uno se relaciona con el trabajo de los otros. Desde la antigüedad se sabe que el hombre por naturaleza es un ser social. En resumen, denunciar que el racionalismo, al dirigirse a lo universal descarta, por inesencial, al individuo, es un sentido.

En todo proceso de organización de la sociedad, de la relación entre los hombres, está presente la abstracción. ¿Cómo olvidar los trabajos de Max Weber sobre el derecho: «1) Toda decisión jurídica concreta representa la 'aplicación' de un precepto abstracto a un 'hecho' concreto; 2) que sea posible encontrar, en relación con cada caso concreto, gracias al empleo de la lógica jurídica, una solución que se apoye en los preceptos abstractos en vigor» (4). Desechar a la abstracción, con el argumento de que declara inesencial a lo individual, aparte de que es ignorar la intrínseca relación entre lo singular y lo universal, es ignorar que sin abstracción no hay pensamiento. Nos viene a la memoria el cuento de Borges Funes, el memorioso. Éste, como dice la narración quería retener, memorizar, cada detalle de la realidad. Rechazaba el concepto de hoja, pues para él lo real era cada una de las hojas de un árbol. La conclusión de Borges es de una magnífica sencillez y elocuencia: «Sospecho, sin embargo, que no era muy capaz de pensar. Pensar es olvidar diferencia, es generalizar, abstraer» (5). El derecho, en las sociedades modernas, cumple su cometido tanto más perfectamente, cuanto más se deshumaniza, cuanto más «elimina el odio, el amor y todos los elementos sensibles puramente personales, todos los elementos irracionales que se sustraen del cálculo» (6) ¿Constituye una desventaja inhumana la deshumanización del derecho? ¿Debe el juez conservar sus afectos, sus odios, sus desprecios, sus preferencias, sus simpatías o antipatías, en el momento de juzgar? Desde luego, un juicio no puede tomar en cuenta únicamente la fórmula jurídica. Debe considerar numerosos aspectos de la persona juzgada para tomar en cuenta los atenuantes o los agravantes. El derecho, con sus abstracciones, es la garantía de la libertad de los hombres. Es en esas abstracciones donde se encuentra la libertad.

No es en la universalización donde se encuentra y se prepara a Auschwitz. Es todo lo contrario. Los que se envían a los campos de concentración y a los hornos son los excluidos de la universalidad del derecho. Todos los hombres tienen derecho a la propiedad. Todos menos los judíos, dice Hitler. Todos los hombres tienen derecho a la libertad de expresión, al trabajo, a desplazarse donde quieran. Menos los judíos, dice Hitler. El racismo, las diversas razones para la exclusión, es la abolición de la universalidad del derecho. Los derechos del hombre y del ciudadano valen para todos los hombres, independientemente de sus etnias, nacionalidades, religiones. Todos los hombres son iguales es una de las abstracciones más poderosas, más negadoras de todo lo que constituye las individualidades. Pero la afirmación de las desigualdades, su esencialidad frente a la abstracción, es la negación del derecho universal. La afirmación de la desigualdad, la afirmación de la diferencia como lo esencial e irreductible, aísla a los seres humanos, los encierra en ghettos, les hace sentirse miserables por su inferioridad o orgullosos y soberbios por su superioridad.

El pensamiento postmoderno, si es que puede llamarse pensamiento a lo que condena a la universalidad y a la abstracción que la posibilita, ha tenido gran influencia en todas las ciencias que tienen como objeto de estudio a los hombres. Esas ciencias, ajenas, según ellas, a la universalidad y a la abstracción, se han convertido en verdaderas fortalezas contra la filosofía moderna, esto es, contra Kant, Hegel, Fichte, y su originador Descartes. Su influencia ha resucitado a los racismos biológicos y culturales. Oponen a los derechos humanos universales derechos de etnias o de aborígenes, incompatibles con aquellos, y hasta superiores. Bien pensado, los derechos de cualquier etnia pueden ser incluidos en los derechos universales, siempre que no sean negadores de la condición de humanidad del ser humano. ¿Cómo puede ser un derecho el derecho a la ablación de órganos genitales, o el derecho de lapidar a la adúltera hasta la muerte? Los postmodernos llegan a llamar derecho a la negación de todo derecho. No cabe duda alguna respecto a que la declaración de los derechos del

hombre y del ciudadano contienen esencialmente la protección y preservación de los seres humanos, su dignidad y su libertad. Mutilar a alguien, despojarlo de sus manos, o de sus órganos sexuales, es la negación o abolición de la libertad, de la dignidad del ser humano. Muchas de las llamadas características de la identidad cultural son verdaderos atropellos a la libertad y a la dignidad. La identidad cultural no puede estar en oposición a los valores universales contenidos en el derecho. Siempre que tratamos ese problema nos acude a la memoria el párrafo 209 de la Filosofía del derecho: "Pertenece a la cultura, al pensar como conciencia del hombre en la forma de la universalidad, el que yo sea concebido como persona universal, en la que todos son idénticos. Así, el hombre vale porque él es hombre, no porque él sea judío, católico, protestante, alemán, italiano, etc."

Eduardo Vásquez

Filósofo

-
1. El Capital, Tomo 1, pág. 297. F.C.E. 1959.

 2. Pensamiento italiano contemporáneo, pág. 80, Fantini Gráfica-Rosario. República Argentina.

 3. Párrafo 260. Traducción de Eduardo Vásquez. EBUJ. 1976.

 4. Economía y Sociedad, Tomo I, pág. 511. F.C.E. 1964.

 5. Hicimos un comentario en ese cuento en un artículo nuestro, recogido en "Libertad y enajenación". Monte Ávila. 1987.

 6. Economía y Sociedad, Tomo II, pág. 782.